ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)

1° INSTANCIA SPPS
CONCURSO DE ENFERMERA/O PARA PERSONAL DE PLANTA EN HOSPITAL ANDACOLLO "DR. ANTONIO M. GORGNI"

En la Ciudad de Andacollo, a los 10 días del mes de noviembre del año 2026, siendo las 9:00 horas, se reúne en Hospital Andacollo, el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-1023-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2633-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:
Medina, Judith Fabiana – Coordinadora de enfermería de la Región Sanitaria Alto Neuquén
Valdez Muñoz, Lelia Regina - Jefa de enfermería Hospital Andacollo
Matamala, Cecilia Belen – Enfermera Hospital Andacollo

En representación de la parte gremial:
Olate, Hugo Walter – Delegado Gremial ATE
Cofre, Leticia Elisabet – Delegada Gremial ATE

Como resultado de la etapa para la cobertura de cargos vacantes autorizados en el presente llamado, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (**)	Puntaje de Exam en (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total (***)
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	Aravena, Ramon Alejandro	42910391	40L	450	100	100	250	32	932

Que los presente quedaran en orden de mérito (****) para futuras coberturas de cargos vacantes autorizados:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (**)	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total (***)
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	Centeno Suyai Aylin	41438110	10 L	400	75	100	200	58	833
-	Contreras Ángel Luciano	42710100	40L	275	-	-	-	-	-
-	Castillo Talía Maribel	45374810	40L	225	-	-	-	-	-

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).
(**) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes).

PROVINCIA DEL NEUQUÉN HOSPITAL DE ANDACOLLO MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- **Concepto**: de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(****) **Orden de mérito:** Se incorporando a las/los a cinco postulantes siguientes en puntaje total, que serán consideradas/os para futuras vacantes que puedan surgir durante el plazo de un año.

Firman de conformidad al pie, siendo las 12:00 horas del día 10 del mes de noviembre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Valdez M. [illegible] R.
Lic. Enfermería MP Nº 1804
Coordinadora Hos[illegible]ndacolle

Judith F. Medina
Lic. en Enfermería MP Nº 2106
Coord. Reg. de Enfermería RSN